



«BetterAid y Eficacia del Desarrollo por el mundo de queremos»

**DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL  
AL CUARTO FORO DE ALTO NIVEL SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA**

**28 NOVIEMBRE, 2011  
BUSÁN, REPÚBLICA DE COREA**

Desde el último Foro de Alto Nivel de Accra, más de 20.000 organizaciones de la sociedad civil (OSC) (incluyendo sindicatos, grupos de mujeres, grupos de jóvenes, organizaciones confesionales y otros movimientos sociales) de más de 90 países han sido consultados sobre el proceso, el programa y los resultados esperados del IV Foro de Alto Nivel Sobre la Eficacia de la Ayuda (FAN cuatro) reunido aquí, en Busán. Nosotros, los 500 participantes del Foro Mundial de la Sociedad Civil reunidos del 26 al 28 noviembre, representamos a miles actores de la sociedad civil y hablamos con una sola voz.

1. Valoramos nuestra inclusión como iguales en las negociaciones del FAN4 junto con gobiernos y donantes; esperamos que esta práctica se repita a nivel nacional; nos alegramos de la oportunidad para reunirnos en el próximo FAN4 con los líderes mundiales, gobiernos, donantes, miembros de los parlamentos, sector privado e instituciones internacionales para crear un nuevo consenso sobre ayuda eficaz y eficacia del desarrollo; y hacemos saber que existen temas pendientes de gran importancia que deben de resolverse para reforzar la apropiación democrática y conseguir un verdadero compromiso con la versión final del documento resultante de Busán.

2. Reafirmamos nuestro papel como actores del desarrollo por derecho propio y representamos un papel esencial para mejorar la eficacia del desarrollo y conseguir los derechos humanos, la igualdad de género, la justicia social, el trabajo decente, la sostenibilidad ambiental, la paz y poner fin a la corrupción y la impunidad dentro de un marco sólido de gobernanza democrática, con enfoques basados en los derechos humanos y un compromiso político inclusivo.

**París y Accra**

3. Nos preocupa que los donantes y los gobiernos socios no hayan logrado cumplir la mayor parte de los compromisos alcanzados en la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra. Como resultado de ello, aún quedan temas pendientes que ahora deben de atajarse mediante decisiones acertadas establecidas en base una serie de objetivos ambiciosos y con un calendario determinado.

**Instamos a los gobiernos socios y donantes a:**

- poner en práctica de forma rápida y completa sus compromisos de París y Accra;
- avanzar y profundicen con audacia en los compromisos relacionados con la ayuda no ligada, la transparencia, en base a la Iniciativa Internacional de Transparencia de la Ayuda (IATI, por sus siglas en inglés), la responsabilidad y la condicionalidad;
- utilizar y reforzar la capacidad de los sistemas nacionales, los parlamentos y los gobiernos locales;
- avanzar en los programas de París y Accra, mediante mecanismos fuertes de seguimiento y evaluación de los productos y resultados basados en las normas y estándares de derechos humanos;
- asegurarse de que rinden cuentas ante las personas.

**Enfoques basados en el desarrollo y los derechos humanos**

4. Nos reafirmamos en nuestra convicción de que el desarrollo no consiste únicamente en crecimiento económico, algo que por sí solo ha fracasado a la hora de proporcionar resultados de desarrollo y con mucha frecuencia no ha conseguido hacer frente a la pobreza, la desigualdad o la degradación ambiental. El desarrollo consiste en garantizar los derechos y cubrir las necesidades de las personas, a la vez que se abordan las causas y los síntomas de la pobreza, la desigualdad y la marginalización.

**Instamos a todos los actores del desarrollo a que:**

- al cooperar para el desarrollo, lo hagan de forma consistente con los acuerdos, normas y estándares internacionales de derechos humanos;
- adopten enfoques basados en los derechos humanos y que:
  - no sean discriminatorios,
  - empoderen a las personas pobres, los habitantes de zonas rurales, los pueblos indígenas, y a otros grupos marginados para que reclamen todos sus derechos,
  - garanticen resultados de desarrollo sostenibles y equitativos,
  - promuevan una apropiación democrática, el trabajo decente, la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el empoderamiento.

### **Sector privado**

5. A la vez que son conscientes de la contribución potencial del sector privado al desarrollo, su compromiso debería de concentrarse en avanzar en la puesta en práctica de la eficacia del desarrollo, y para ello:

#### **Instamos a todos los gobiernos a que:**

- reconozcan a los interlocutores sociales como actores del desarrollo así como la necesidad de regulación y de cumplir con normas y estándares internacionales de derechos humanos, tales como las normas internacionales de trabajo;
- reconozcan el papel de las OSC al definir la participación del sector privado en el desarrollo;
- garanticen que el sector privado, cuando participe en la cooperación al desarrollo y los programas de desarrollo, sea responsable de su contribución a los objetivos de desarrollo;
- garanticen que la financiación pública al sector privado respeta las normas de eficacia del desarrollo y que se evalúan los riesgos y posibles efectos de la participación del sector privado.

#### **Instamos al sector privado a que:**

- garantice la eficacia del desarrollo a la vez que se compromete (sin limitarse a ello) a poner en práctica las normas internacionales de trabajo existentes y las convenciones internacionales.

### **Entorno favorable**

6. En tanto que sociedad civil, desde Accra hemos desarrollado los Principios de Estambul y el consenso de Siem Riep sobre el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC. Mediante este marco, nos comprometemos a mejorar nuestra práctica y a reforzar nuestra transparencia y responsabilidad además de nuestra contribución a la eficacia del desarrollo. Sin embargo, hemos constatado que en realidad, y a pesar de Accra, el espacio disponible para la sociedad civil ha seguido disminuyendo:

#### **Instamos a los gobiernos a que:**

- garanticen unas normas mínimas para generar un entorno favorable para las organizaciones de la sociedad civil en el que puedan desempeñar sus papeles de desarrollo, como mínimo cumpliendo con los compromisos vinculantes, tanto desde el punto de vista legal como en la práctica, recogidos en los instrumentos internacionales y regionales que garantizan los derechos fundamentales.

### **Alianza mundial (arquitectura de la ayuda)**

7. Pedimos una arquitectura de la cooperación al desarrollo que promueva más eficazmente la igualdad, la justicia y los enfoques del desarrollo basados en los derechos humanos; tenga en cuenta la realidad actual de los países de renta media y baja como proveedores y receptores de ayuda; garantice una participación completa y genuina de las múltiples partes interesadas; y profundice en la responsabilidad de todos los actores para que cumplan con sus compromisos de desarrollo. Apoyamos completamente la creación de una Alianza Mundial para la Eficacia del Desarrollo que se esfuerce por alcanzar estos objetivos, y hacemos saber que los detalles completos de esta alianza deberían negociarse antes de junio de 2012.

#### **Instamos a todos los actores del desarrollo a que apoyen una Alianza Mundial que:**

- racionalice el marco de gobernanza que evite duplicar esfuerzos y la fragmentación, a la vez que refuerza la armonización y coordinación;
- cree un foro de debate inclusivo, legítimo y democrático en el que se adoptan decisiones sobre la eficacia de la ayuda y el desarrollo;
- garantice mecanismos para la participación inclusiva de las OSC en la cooperación Sur-Sur y reconozca nuestra contribución esencial al proceso;
- garantice la participación completa de la sociedad civil como iguales en las negociaciones y procesos nacionales y mundiales, y promueva el liderazgo de los actores locales, haciendo que la ayuda y el desarrollo sean más transparentes, fiables y eficaces.
- establezca un mecanismo de seguimiento firme, con indicadores y objetivos para evaluar el progreso y mejorar los indicadores de eficacia de la ayuda, del desarrollo y de responsabilidad existentes, en particular las convenciones de derechos humanos, tales como (pero sin limitarse a ella) la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés).
- se comprometa a poner en práctica el Nuevo Pacto sobre el compromiso en los estados frágiles, prestando especial atención a la participación de las personas

Con todo esto, reafirmamos nuestra decisión para trabajar en el establecimiento de una nueva asociación con todos los actores del desarrollo para conseguir un mundo más justo y mejor.